



DTCI
202638500774771
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 02 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500754362 -
202652600770852 - BTE No: 3410282026

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el traslado No 20266120489161 - radicado IDU 202652600770852 y BTE No: 3410282026 - radicado IDU 202618500754362 dirigido a esta entidad, a través del cual solicita intervención del segmento vial de la "Av. Las villas (cra 58) con calle 138", le informamos que una vez consultado y verificado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, se estableció que la vía de su interés identificada con CIV 11007600 hace parte de la malla arterial de la ciudad como se evidencia en la imagen, en consecuencia, su atención es competencia del IDU, sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

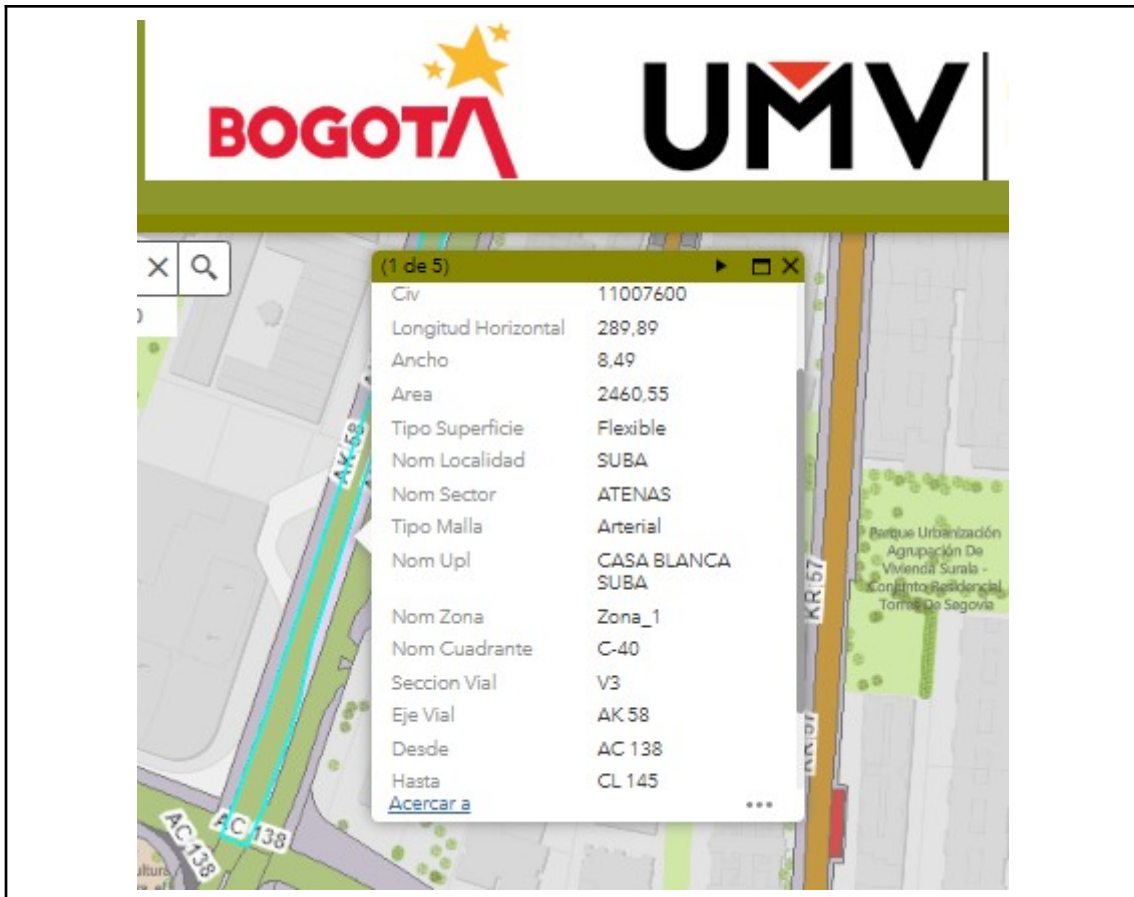
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI
202638500774771
Información Pública
Al responder cite este número



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial -UMV-

Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo,

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638500774771

Información Pública
Al responder cite este número

garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Actualmente, se adelantan las acciones a implementar. No obstante, se informa que, de conformidad con los recursos asignados, los corredores viales de la ciudad serán evaluados dentro del modelo de priorización con el fin de su posible preselección en los programas de conservación que se desarrollen durante la vigencia del 2026, atendiendo la disponibilidad y asignación presupuestal.

Ahora bien, con relación a su reporte de caja (cámara de inspección o registro) rota ubicada en la mitad de la calzada, es imperativo precisar que, de acuerdo con el marco legal de la Ley 142 de 1994 y las directrices del Enfoque de Sistema Seguro, la propiedad, el mantenimiento operativo, la reposición de tapas y la reparación interna de las cámaras de inspección corresponden de manera exclusiva a la Empresa de Servicios Públicos (ESP) que instaló dicha infraestructura (como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, Enel Colombia o empresas de telecomunicaciones).

Considerando que el IDU tiene competencia sobre la carpeta asfáltica circundante pero carece de la facultad legal y técnica para intervenir de forma directa las cámaras de inspección o cajas de redes de servicios públicos domiciliarios, y con el propósito de dar una solución definitiva antes de que se materialice un siniestro.

Mediante el presente oficio, se efectúa el traslado inmediato de la petición con carácter de urgencia a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) y a Enel Colombia, para que estas entidades realicen la correspondiente verificación técnica en la *Avenida Las Villas (Cra 58) con Calle 138 (sentido Norte-Sur)*, identifiquen la propiedad del elemento y procedan con la reparación o sustitución inmediata de la tapa rota de la cámara de inspección bajo su cargo.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

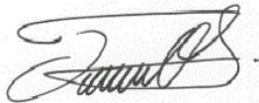
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638500774771
Información Pública
Al responder cite este número

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 02-06-2026 05:03:13 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 6 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE SUBA - Bogotá DC - Bogotá - CL 146 C Bis. 91 57 - cdi.suba@gobiernobogota.gov.co
Con Copia a: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ-EAAB-ESP - Bogotá DC - Bogotá -
notificaciones.electronicas@acueducto.com.co. - notificaciones.electronicas@acueducto.com.co
Con Copia a: enel colombia SA ESP - Bogotá DC - Bogotá - KR 13 93 66 - servicioalcliente.empresarial@enel.com

Elaboró: NANCY CAROLINA ROA BOHORQUEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4